

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 4
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	pág. 2	gado Mendoza, por medio del cual comunican a esta Soberanía popular de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primero al treinta de noviembre del año en curso del Honorable Congreso del estado de Durango	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín Rubén Galicia Medina, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso del Honorable Congreso del estado de Querétaro	pág. 5
CORRESPONDENCIA			
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Enoch Cancino Pérez, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por medio del cual comunica a esta Representación popular la designación del ciudadano diputado Mario Carlos Culebro Velasco, como presidente de la Gran Comisión de ese Poder Legislativo	pág. 3	- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual informa a esta Representación popular del período vacacional del personal que labora en el referido tribunal	pág. 6
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados Pedro Jiménez Hernández y Jesús Pérez Hernández, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la apertura, instalación y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chiapas	pág. 4		
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Jaime Rivas Loiza y Mario Alfonso Del-			
		DELEGACIONES MUNICIPALES Y REGIONALES	
		LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-	

RANO DE GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE EJECUTA EL GOBIERNO DEL ESTADO pág. 19

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 21

**Presidencia del diputado
Héctor Antonio Astudillo Flores**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, sea tan amable en pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia que hay una

asistencia de 42 ciudadanos diputados.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

También hago del conocimiento que consta en mi poder dos justificaciones de los ciudadanos diputados José Isaac Carachure Salgado y de Eugenio Ramírez Castro con permiso de la Presidencia, y sin permiso de la Presidencia los ciudadanos diputados Kenia Martínez Núñez y Moisés Villanueva de la Luz.

Con la asistencia de 42 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura a este proyecto.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Orden del Día

Jueves 25 de noviembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Enoch Cancino Pérez, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por medio del cual comunica a esta Representación popular la designación del ciudadano diputado Mario Carlos Culebro Velasco, como presidente de la Gran Comisión de ese Poder Legislativo.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciuda-

danos diputados Pedro Jiménez Hernández y Jesús Pérez Hernández, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la apertura, instalación y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chiapas.

c) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Jaime Rivas Loaiza y Mario Alfonso Delgado Mendoza, por medio del cual comunican a esta Soberanía popular de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primero al treinta de noviembre del año en curso del Honorable Congreso del estado de Durango.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín Rubén Galicia Medina, por medio del cual comunican a este Poder Legislativo de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso del Honorable Congreso del estado de Querétaro.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual informa a esta Representación popular del período vacacional del personal que labora en el referido tribunal.

Tercero.- Delegaciones municipales y regionales.

Cuarto.- Lectura del punto de acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual solicitan al titular del Poder Ejecutivo del estado, información sobre los programas de desarrollo social que ejecuta el Gobierno del estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día de esta sesión.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Acta de sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el contenido del acta de la sesión anterior; se pregunta a los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el contenido del el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Enoch Cancino Pérez, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, signado bajo el inciso "a".

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre 20 de 1999.

Circular número 16.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

Toda vez que con fecha 18 de octubre del año en curso, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del estado de Chiapas, eligió por unanimidad al ciudadano diputado licenciado Mario Carlos Culebro Velasco, líder de esa fracción; con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, fue designado presidente de la Gran Comisión de este Poder Legislativo.

Lo anterior con el objeto de comunicar a ustedes para los efectos procedentes a que haya lugar, reiterándoles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Por el Honorable Congreso del Estado. Licenciado Enoch Encino Pérez, Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados Pedro Jiménez Hernández y Jesús Pérez Hernández del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre 17 de 1999.

Circular número 14.

Ciudadanos Diputados Secretarios de los Honorables Congresos de los Estados.

Por acuerdo del Honorable Congreso del Estado, comunicamos a ustedes que la Honorable Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23 de la Constitución Política del Estado y en el artículo 16, fracción V, del propio reglamento interior, celebró apertura, instalación y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional a que fue convocada por su Comisión Permanente, designando a su Mesa Directiva la cual se conformó de la siguiente manera:

Presidente, ciudadano diputado Mario Carlos Culebro Velasco.- Vicepresidente, ciudadano diputado Abraham López Maza.- Vicepresidente, ciudadano diputado Jesús Pérez Hernández.- Secretario, ciudadano diputado Pedro Jiménez Hernández.- Secretario, ciudadano diputado Alfonso Grajales Solórzano.- Prosecretario, ciudadano diputado Jesús Alaín Aniceto Robledo.- Prosecretario, ciudadana diputada Patricia Aguilar García.

Lo cual comunicamos a ustedes para los efectos procedentes, reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Por el Honorable Congreso del Estado.- Licenciado Pedro Jiménez Hernández, Diputado Secretario.- Licenciado Jesús Pérez Hernández, Diputado Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo de este Honorable Congreso del Estado el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados secretarios Jaime Rivas Loaiza y Mario Alfonso Delgado Mendoza, del Honorable Congreso del Estado de Durango, signado bajo el inciso "c" del

segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

“1999, Centenario del Natalicio de Silvestre Revueltas”.

Oficialía Mayor.- Proceso Legislativo.

Honorable Legislatura del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura local, en sesión ordinaria verificada el día 27 de octubre del año en curso, tuvo a bien designar presidente, vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, que fungirán del 1 al 30 de noviembre, quedando en la forma siguiente:

Presidente, diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez; vicepresidente, diputado Pedro Luna Solís; secretarios, diputado Ernesto Reséndiz Cisneros, diputado Efraín de los Ríos Luna; secretarios suplentes, diputado Abraham Moreno García, diputado Juan de Dios Castro Muñoz.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, 27 de octubre de 1999.

Diputado Jaime Rivas Loaiza, Secretario.-
Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso del Estado el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Martín Rubén

Galicia Medina, presidente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, signado bajo el inciso “d” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Santiago de Querétaro, Querétaro, octubre 27 de 1999.

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le comunica que la Quincuagésima Segunda Legislatura en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre, eligió la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 1999, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Presidente, diputado doctor Salvador Rubio Valdez.- Vicepresidente, diputado licenciado Carlos Sánchez Ferrusca.- Primer secretario, diputado Esteban Luján Vega.- Segundo secretario, diputado licenciado Leobardo Gallegos Martínez.- Primer secretario suplente, diputado licenciado José Luis Zepahua Hernández.- Segundo secretario suplente, diputado ingeniero Ramón Lorence Hernández.

Sin más por el momento, reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mesa Directiva.- Licenciado Martín Rubén Galicia Medina, Presidente.- Diputado Licenciado Jesús Martínez Gómez, Vicepresidente.- Diputado Ciudadano Esteban Luján Vega, Primer Secretario.- Diputado Licenciado José Alfredo Botello Montes, Segundo Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que turne al archivo general de este Honorable Congreso del Estado el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso “e” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Dependencia: Tribunal Superior de Justicia

Sección: Comisión Temporal para Asuntos Administrativos.

Oficio número: 01.

Expediente: Circular.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 16 de 1999.

Ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Comunico a usted que la Comisión Temporal para atender asuntos administrativos del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del año en curso, dictó el siguiente acuerdo:

“... El personal del Poder Judicial, disfrutará de las vacaciones de invierno del presente año en dos períodos: el primero, del 16 al 31 de diciembre de 1999, para reanudar labores el día 3 de enero del año 2000; el segundo, del día 10 al 21 de enero del año 2000, para reanudar labores el día 24 del mismo mes y año; en el primer período no correrán términos en los asuntos que se ventilan en los juzgados en materia civil, familiar y en los civiles de los juzgados mixtos; harán uso de las vacaciones referidas, el personal del Tribunal Superior de Justicia de los juzgados de primera instancia en materia civil, el personal de los juzgados de primera instancia en materia penal y de las secretarías penales de los juzgados mixtos, se dividirán en dos secciones, a efecto de que se disponga del personal de guardia correspondiente.

En cuanto a los juzgados de paz, el juez disfrutará del primer período debiendo entrar en funciones por ministerio de ley el secretario de acuerdos, quien disfrutará del segundo período

de vacaciones; el servidor público que tenga menos de 6 meses de antigüedad laborando no tendrá derecho a vacaciones y deberá quedar a disposición de los juzgados penales o de las salas penales correspondientes para que auxilien al personal que quede de guardia en el primer período.

Consecuentemente con lo anterior, en el primer período se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia en los juzgados en materia civil y familiar y en las secretarías civiles de los juzgados mixtos. Comuníquese el presente acuerdo a los jueces de primera instancia y de paz del estado; asimismo a las autoridades jurisdiccionales federales, a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, a los tribunales superiores de Justicia de la República y al público en general”.

Lo que hago de su conocimiento en cumplimiento al acuerdo de esta fecha.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente del Tribunal y de la Comisión.-
Licenciado Rigoberto Pano Arciniega.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de tomar registro de lo mencionado por el escrito de referencia y en su momento también darle cauce al archivo.

DELEGACIONES MUNICIPALES Y REGIONALES

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo al tema de las delegaciones municipales y regionales, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Sandoval Melo.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Representación del estado de

Guerrero.

El asunto que nos trae esta mañana, no por ser particular deja de tener implicaciones de carácter político de trascendencia para el estado de Guerrero y sobre todo para el municipio más importante, Acapulco.

Me refiero al nombramiento, al cuádruple nombramiento, del ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, como secretario de Fomento Turístico y coordinador regional del programa "Mano con Mano" para la región de Costa Chica, Acapulco y Costa Grande; el nombramiento en sí, no sería un punto de atención sino es que reviste y subyace en él una intencionalidad política y esta intencionalidad tiene necesariamente que ver con el que las fuerzas democráticas y la sociedad civil hayan ganado el municipio de Acapulco de manera contundente.

Se trata en este nombramiento, compañeras y compañeros diputados, de socavar al Ayuntamiento de Acapulco, el programa "Mano con Mano" tiene ese propósito, se trata de pervertir la institucionalidad del Ayuntamiento de Acapulco a partir de la acción de este programa.

Nosotros llamamos a esta Representación para que la ley y quienes están implicados en ello, no sea burlada en el estado; aquí el gobernador de este estado vino a esta Representación a jurar que tendría que respetar la Constitución de la República, la Constitución de este estado y las leyes que de ella emanen.

Este hecho del cual estamos haciendo referencia, implica y subyace en él una visión de la administración pública, del manejo de la administración pública, y nos estamos refiriendo a una visión patrimonialista del quehacer de la administración pública, no se puede pasar por encima de la ley para beneficiar a un amigo y sobre todo, él mismo lo ha reconocido, el gobernador del estado, su íntimo amigo Ernesto Rodríguez Escalona.

Creo, compañeras y compañeros diputados, que estamos frente a una serie de hechos que nos debe preocupar y me voy a permitir dar lectura a la argumentación de hechos a los cuales estamos haciendo referencia.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

Consecuentes con lo señalado en nuestro discurso de posicionamiento ante esta Quincuagésima Sexta Legislatura en el que señalamos como ejes centrales, la preeminencia de los principios de tolerancia y el respeto al cumplimiento de la legalidad, la preservación del Estado de derecho.

Con este espíritu venimos a denunciar y a pedir que juntos, de manera plural, nos manifestemos en el marco del Estado de derecho y en el correspondiente a nuestras atribuciones complementadas en la Ley Orgánica.

En relación al cuádruple nombramiento de Ernesto Rodríguez Escalona, como secretario de fomento turístico, por un lado, y coordinador regional del programa "Mano con Mano" en la Costa Grande, en la Costa Chica y en Acapulco. Existe en el marco legal, reiteramos, señalamientos que establecen que los nombramientos otorgados por el gobernador René Juárez Cisneros al ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona carecen de validez jurídica por contravenir dichas disposiciones, y se incurren en violaciones que deben ser sancionadas.

A continuación exponemos cada una de las leyes que señalan los nombramientos relacionados con el asunto en comentario.

- El mandato establecido en el artículo 120, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señala la imposibilidad de tener dos empleos: Artículo 120... tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulte incompatible.
- El espíritu de este precepto de igual manera se traslada, a la ley reglamentaria que regula el funcionamiento de la administración pública, precisándose dicha disposición en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, que en su artículo 13, a la letra dice:

"Los titulares de las dependencias y entidades a que se refiere esta ley no podrán desempeñar ningún otro puesto, empleo, cargo o

comisión a excepción de los relacionados con la docencia y la beneficencia y los que, por estar directamente relacionados con las funciones que les correspondan, sean expresamente autorizados por el gobernador del estado”.

Aquí haría una nota al margen y señalaría que sería coherente si el gobernador al secretario de Fomento Turístico le hubiera otorgado también la Coordinación de la Promotora Turística del estado de Guerrero, Protur, que son actividades compatibles con la función que le encomienda la Ley Orgánica a ese despacho de la secretaría de Fomento Turístico.

- Es contundente la claridad de la restricción establecida en dichos artículos y, es razonable la función de que ambos nombramientos dados por el gobernador, son de diferente connotación, que rompen con el principio de compatibilidad. Este es un principio que nuestra Constitución hace alusión y señala de manera contundente.

La misma Ley Orgánica en el artículo 29, aclara lo específico de las facultades de la secretaría de Fomento Turístico, que tiene como fines: regular, promover, y fomentar el desarrollo turístico del estado. Y aquí, nota al margen también, compañeras y compañeros diputados.

Sabemos de lo que significa y lo que mandata la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 29, en sus XXIV fracciones, de los asuntos que tendrá que atender el secretario de Fomento Turístico del estado, este hecho, me parece que solamente las responsabilidades del secretario de Fomento Turístico le es más que suficiente porque no solamente tendrá que atender Acapulco, sino también Taxco, también Zihuatanejo y puntos importantes, además de la coordinación con dependencias del orden federal e internacional.

Conociendo la actividad compañeros y sobre todo la priorización, la forma prioritaria que tiene esta actividad para la economía del estado de Guerrero, requiere de una atención prioritaria, de una entrega eficaz para dar el mejor resultado a los guerrerenses en esta actividad que no solamente es prioritaria sino desde nuestra concepción constituye un elemento de gobernabilidad para el estado de Guerrero.

- Por otro lado, el programa “Mano con Mano”, como lo define el decreto emitido por el Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero de fecha 23 de abril de 1999, será una estructura administrativa que requerirá ser atendido con la responsabilidad que el caso requiere, a pesar de que no es una dependencia contemplada en la Ley de la Administración Pública y que su adscripción es directamente del Ejecutivo, se podrá comparar con cualquier otra dependencia ya que brindará capacitación y asesoría técnica para la realización de obra pública. Lo que es indicativo de la importancia del programa para el gobierno del estado.

- Por otro lado, se suma una irregularidad más al recibir el triple nombramiento, ya que en el decreto del Ejecutivo se contemplan siete coordinaciones regionales y con el citado nombramiento estaría acaparando alrededor del 40 por ciento de las acciones del programa estatal, al que estamos haciendo referencia, el cual implica también mayores responsabilidades.

Las responsabilidades, competencia de cada uno de los encargados de despacho son sancionadas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para casos como la usurpación de funciones o las omisiones de carácter grave en el cumplimiento de lo establecido en la Constitución o las leyes y específicamente cuando motive trastorno al funcionamiento normal de las instituciones, como el señalado en el artículo 46 fracciones XI y XXI. Estas serían algunas de las consecuencias si no se da una reconsideración en cualquiera de los nombramientos otorgados al ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, siendo que en esta situación, desafortunadamente, resultarían implicados quien otorga el nombramiento, quien refrenda la decisión del gobernador y quien recibe el nombramiento al proceder ante las instancias correspondientes para exigir el respeto a la legalidad.

Consideramos por tal situación, compañeras y compañeros diputados, que estos nombramientos no responden estrictamente a lo señalado por la ley, y se impone sólo por la autoridad del Ejecutivo, en una actitud francamente patrimonialista, por encima del marco legal, que define a la persona de Rodríguez Escalona

como un super secretario, y estaríamos aquí frente a una nueva categoría de funcionarios de excepcional productividad en este estado. También con ello, se descalifican las posibles capacidades de más guerrerenses que pudieran, en todo caso, cumplir con las tareas asignadas al programa "Mano con Mano" y aquí, nota al margen, en este estado, compañeras y compañeros diputados, hay por lo menos dos o tres universidades, entre ellas la Universidad Autónoma de Guerrero, que en más de veinte generaciones ha formado licenciados en Turismo y que los hay de categorías excepcionales en productividad, en eficiencia y profesionalismo, valdría la pena revisar entonces dónde está la profesionalización de la actividad turística que ofreció el licenciado René Juárez Cisneros en su campaña.

Es evidente que, por lo antes señalado, se atenta contra los principios de legalidad y de certeza jurídica al violentar las disposiciones contempladas en los ordenamientos siguientes: se violenta la Ley Orgánica del Poder Legislativo en lo relativo a las atribuciones del Congreso del Estado contempladas en el artículo 7º, fracción XXXVIII, y de los derechos de los diputados contemplados en el artículo 170 fracción V; del artículo 120, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los artículos 13 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 46 fracción XI y XXI, 52 fracción IV, y 55 fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, por lo que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática propone ante esta Honorable Asamblea de diputadas y diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, para su urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

El Pleno del Honorable Congreso del Estado acuerda solicitar al Ejecutivo del estado, licenciado René Juárez Cisneros, que en cumplimiento a la legislación vigente se ajuste a la misma y regularice el cuádruple nombramiento del ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona, como secretario de Fomento Turístico y como delegado regional del programa "Mano con Mano" en la Costa Grande, en la Costa Chica y en Acapulco, a fin de que responda a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Este documento está firmado por la fracción del Partido de la Revolución Democrática y también por la Representación del Partido Acción Nacional.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo y estoy convencido de que esta Honorable Asamblea no debe permitir la violentación de nuestra Constitución Política del Estado de Guerrero, de la violentación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, de la Ley de Responsabilidades de los funcionarios públicos; vamos a someter a consideración este punto, pero también por las implicaciones políticas, nosotros en esta tribuna exigimos respeto a la institucionalidad del Ayuntamiento, al 115 constitucional.

Compañeras y compañeros diputados: que no sea la mayoría mecánica quién vote por encima de la ley.

(Desde su curul, el diputado Medrano Baza, solicita la palabra.)

El Presidente:

Sí diputado, ¿con qué objeto?.

El diputado Misael Medrano Baza:

Presidente, lo que pasa es que usted no ha dicho a donde se va a turnar el documento.

El Presidente:

Tiene usted toda la razón, no le he dicho porque al final de las intervenciones voy hacer los turnos señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Abel Salgado.

El diputado Abel Salgado Valdez:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas

de esta LVI Legislatura.

Acabamos de escuchar toda una serie de consideraciones, de argumentaciones y de planteamientos hechos por el compañero diputado Benjamín Sandoval Melo, frente a una situación política que consideramos de franca arbitrariedad, de violentación del marco legal vigente, y que bueno, como esta Soberanía se encarga justamente de vigilar la correcta aplicación de la ley, en ese sentido un servidor ratifica este llamado que hace nuestro compañero diputado a efecto de que podamos corregir las irregularidades que se estén cometiendo en cuanto a la violación del marco legal que nos rige.

También, en relación con esta situación de lo que estamos observando como una agresión al nuevo Ayuntamiento que se instalará en algunos días más en el municipio de Acapulco, porque nos estamos enterando de una serie de irregularidades que están ocurriendo en la administración que está por concluir, en donde se observa de hecho un desmantelamiento en general.

De ahí que desde hace aproximadamente 10 días hemos tratado de buscar la información correspondiente, con la misma ciudadana presidenta municipal y con los funcionarios de su administración, en relación con la venta de chatarra que desde hace algunos días se ha estado haciendo por parte de esta administración que sale.

En ese sentido, consideramos que este Congreso del Estado, a través del órgano técnico correspondiente, pueda intervenir de manera urgente, también, a efecto de corregir esta grave irregularidad y en tal caso aplicar las medidas legales y las sanciones que se contemplan en los órganos correspondientes.

En ese sentido, quisiera hacer llegar a esta Plenaria, a través de este documento dirigido al Congreso, a través de los secretarios, a efecto de que también se considere y se tomen las medidas necesarias de manera urgente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo creo que sí el estado de Guerrero anda llevándose un buen lugar en la violación, lo que

decíamos recientemente de los derechos humanos, no podemos permitir también que la ley siga siendo pisoteada de manera arbitraria por los titulares del Ejecutivo estatal o los ayuntamientos.

En ese sentido creemos que debemos ir sentando ya precedentes de un trabajo serio, responsable, por parte de nosotros como diputados, como responsables de la vigilancia de la correcta aplicación de la ley.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este conducto, el suscrito integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se permite proponer a este Congreso un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual se integra una comisión especial, a fin de que se aboque a la investigación de la enajenación de vehículos chatarra propiedad del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es facultad de este Honorable Congreso, autorizar la enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad de los ayuntamientos municipales, en términos de lo establecido tanto en la Constitución Política local, como en las leyes orgánicas del Poder Legislativo y del Municipio Libre.

Segundo.- Que ha sido del conocimiento público, el hecho de que el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, ha puesto en licitación un lote de 200 vehículos en estado de chatarra, en la que presumiblemente no existe autorización por parte de esta Soberanía.

Tercero.- Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, norma la estricta conducción de los mismos, señalando para el efecto las medidas correctivas y sanciones a las que pudieran hacerse acreedores los servidores públicos, en caso de encontrarse irregularidades en el desempeño de sus funciones; y

Cuarto.- Que es responsabilidad ineludible de esta Soberanía, vigilar el cumplimiento estricto de la legalidad y que, para el efecto, cuenta

con la Contaduría Mayor de Hacienda quien como órgano superior de fiscalización de la administración pública estatal y municipal, se le atribuyen facultades para fincar las responsabilidades correspondientes, y, en su caso, turnarlas a las instancias jurisdiccionales pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 70, fracción I, y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 46 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, 56 y 82, fracción IV y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda nombrar una Comisión Especial, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de que se aboque a la investigación de la venta de vehículos chatarra propiedad del H. Ayuntamiento de Acapulco, del cual se presumen irregularidades en su operación, debiendo informar y presentar el dictamen correspondiente con el objeto de que esta Soberanía cuente con los elementos necesarios para tomar las decisiones conducentes.

Democracia ya, Patria para todos.- Diputado Abel Salgado Valdez.- Respetuosamente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras y compañeros diputados y diputadas. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

El Titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 74, fracción IV, y 75 de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 5, 10, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administra-

ción Pública del Estado de Guerrero en vigor, por decreto de fecha 1° de abril de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, con pleno respeto a las instituciones y al Estado de derecho creó las delegaciones generales del Gobierno del estado en las regiones de Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Montaña, Tierra Caliente, Zona Centro y Zona Norte, con el objeto de desconcentrar la administración pública que tiene a su cargo a efecto de establecer las condiciones que permitan proporcionar mayor atención, oportunamente y con eficiencia a las demandas sociales de la ciudadanía guerrerense, en las regiones más apartadas del territorio del estado, velando siempre por el interés general del pueblo, en beneficio de los sectores más desprotegidos.

El objetivo principal de la creación por parte del Ejecutivo estatal de las delegaciones de gobierno en las 7 regiones del estado es acercar los servicios que presta la administración pública estatal a la ciudadanía, definiéndose como uno de los puntos principales contenidos en el programa de acciones inmediatas contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, remitido a este Honorable Congreso por el titular del Ejecutivo, estipulándose en el mismo como estrategia principal la desconcentración de la toma de decisiones, recursos y funciones del Gobierno del estado hacia cada una de las regiones que integran nuestra entidad, a efecto de que en ella se definan las prioridades relativas a las demandas efectuadas por la ciudadanía.

La desconcentración de funciones de la administración pública permite atender con mayor oportunidad y eficiencia las demandas sociales, favoreciendo la participación del pueblo que ha sido un reclamo al que acertadamente el Poder Ejecutivo local está enfrentando de manera importante. En cada una de las 7 regiones de nuestra entidad actualmente operan en forma órganos, oficinas y establecimientos de las dependencias y entidades del Gobierno estatal para proporcionar atención a la población de éstas y con el objeto de lograr la coordinación y los objetivos de la desconcentración propiamente dicha, el Ejecutivo del estado consideró prioritario crear las delegaciones a efecto de vincular a dichas unidades, favoreciendo la comunicación entre ellas y con el Gobierno

del estado y facilitando de esta forma el apoyo recíproco y por ende, la mejor prestación de los servicios públicos que conforme a los ordenamientos legales vigentes en el estado, el gobierno tiene a su cargo en todo el territorio.

La creación de las delegaciones regionales del gobierno se realizó conforme a derecho en virtud de que la Ley Orgánica de la Administración Pública en sus artículos 5º, faculta al gobernador para crear dependencias administrativas para el adecuado despacho de los asuntos públicos; en el 10, se faculta al Ejecutivo estatal para expedir decretos relativos a la regulación del funcionamiento de sus dependencias; en el Capítulo Sexto, denominado de la Desconcentración Regional, integrado por los artículos 41, 42, 43 y 44, se establece que para cumplir con los objetivos estatales el titular del Ejecutivo está facultado para establecer la política de desconcentración regional de la función pública para el desarrollo estatal integral, el fortalecimiento municipal y la reordenación de la actividad económica en cada región a partir de las prioridades y estrategias del desarrollo general. Más aún, el artículo 44 señala que la administración pública se ajustará al principio de desconcentración territorial y establecerá progresivamente oficinas regionales que apoyen la coordinación entre las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, auxilien a los municipios conforme a lo dispuesto por el artículo 115 constitucional y favorezcan la eficiencia administrativa y el mejor servicio a la ciudadanía, auspiciando el desarrollo regional.

Como puede desprenderse de lo dicho anteriormente, las oficinas administrativas, los órganos administrativos de gobierno establecidos a nivel regional no constituyen en ningún momento dado una autoridad intermedia entre el Gobierno del estado y los municipios, ni mucho menos tratan o intentan socavar la función, la atribución que por ley le corresponde a los municipios del estado de Guerrero, sino que su finalidad primordial obedece al hecho de poner al alcance de la ciudadanía los servicios cuya prestación tiene a su cargo la administración pública estatal, facilitando de esta forma la atención a las demandas sociales que hoy en día requieren de respuesta inmediata en las zonas correspondientes y con la participación de los beneficiarios para solucionar corresponsablemente sociedad y gobierno la problemática tan compleja que actualmente con-

frontamos los guerrerenses.

Compañeras y compañeros diputados.

Nosotros los diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, coincidentemente con el reclamo de la sociedad guerrerense, nos pronunciamos, efectivamente, y coincidimos con aquellos compañeros diputados que plantean que la aplicación de la ley y la conservación del Estado de derecho en nuestro estado debe ser la prioridad fundamental de esta Soberanía popular.

Efectivamente, y qué bueno, que aquí en esta tribuna los compañeros que han hecho uso de la palabra hicieron mención de una serie de ordenamientos legales que conocemos, respetamos y defendemos.

La exposición que hizo el compañero diputado Benjamín es una exposición que parte del marco legal y que es muy clara y que maneja con bastante correlación el articulado correspondiente y precisamente compañeros, basándonos en la intervención que hace el compañero diputado, la cual fue una exposición muy clara, nosotros decimos: que si bien es cierto, que la exposición legal está muy bien articulada y coincidimos con ello, lo que no es cierto y no aceptamos es el asunto de que exista un cuádruple nombramiento para el señor Ernesto Rodríguez Escalona.

Vamos a dar los argumentos correspondientes: por un lado no existe nombramiento del Ejecutivo estatal en la materia, el compañero secretario de Fomento Turístico no cobra salario en el programa "Mano con Mano", con lo cual coincidentemente no podríamos en sentido real decir que él tiene ese cargo o tiene ese empleo, adicionalmente no maneja recursos, ni los ejerce, por lo tanto nosotros rechazamos la afirmación, basándonos precisamente en el articulado legal que ha expuesto el compañero diputado Benjamín. Rechazamos la aseveración de ese cuádruple nombramiento.

Por otro lado, como es información conocida, existe un coordinador municipal del programa "Mano con Mano" en el municipio de Acapulco y ese compañero se llama Julio César Bernal.

Tampoco coincidimos, tampoco aceptamos

la afirmación de que este nombramiento, que además no lo existe, tiene una intencionalidad política, yo aquí creo que desde esta alta tribuna debemos de tener mucho mayor responsabilidad en las aseveraciones que hagamos, calificar la intencionalidad política tendría elementos que en este caso no existen y cuáles son los elementos que permiten afirmar que no hay esa intencionalidad política.

El primero de ellos, el programa “Mano con Mano” se crea prácticamente al inicio de la administración del actual gobernador, el señor René Juárez Cisneros, es un programa que tiene como objetivo básico promover y lograr la participación ciudadana en la solución de los principales problemas que aquejan al pueblo guerrerense y no sólo eso, de ir fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso, destino y ejecución de los recursos públicos, acto en el cual los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos, porque incluso eso es un elemento que debe de fortalecerse, porque estaríamos cada vez más respaldando las iniciativas de la ciudadanía.

Este programa y la coordinación en Acapulco no se crea como una respuesta al triunfo electoral del Partido de la Revolución Democrática, este Programa de nivel y alcances estatales se crea mucho antes, consecuentemente, nosotros decimos que no existe intencionalidad política, pero además, en virtud de que no existe el nombramiento correspondiente, nosotros afirmamos que no es cierto que se esté violentando el marco jurídico vigente.

Compañeros: yo creo que es muy sano, es muy sano para esta Soberanía popular que los asuntos que traigamos a tribuna puedan tener, también, los sustentos correspondientes, y cuando no sea así, que pudiéramos cuidar las afirmaciones que hagamos para no caer en una serie de irregularidades.

También, me parece muy interesante, muy importante la intervención que hacía el compañero diputado Abel Salgado y, en este sentido, respecto de la venta de la chatarra, de los vehículos chatarra del municipio de Acapulco, es importante, coincidimos que es importante que este órgano legislativo asuma responsablemente el papel que le confiere la legislación vigente en

esta materia, y, también, el mismo compañero diputado al cual yo coincido con él, decía: se presumen irregularidades, se presumen en función de una serie de información general que ha circulado en los medios de comunicación, y no sé si los compañeros dispongan de alguna otra, pero, sobre todo, es una presunción y me pareció adecuado el término y también quiero resaltarlo; por ello, yo creo que es muy importante que este asunto de la venta de chatarra del municipio de Acapulco se turne a la comisión correspondiente para su trámite, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica.

Muchas gracias, compañeros.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián de la Rosa Peláez, solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado?.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Para tratar el mismo asunto.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Gracias.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Estamos seguros de que quienes conformamos esta Soberanía actuamos con gran responsabilidad. No dudamos del compromiso que cada uno de nosotros tiene con el pueblo de Guerrero al llegar a formar parte de este Honorable Congreso, y obviamente que debemos actuar con esa responsabilidad y lo digo por la aseveración que hace nuestro compañero diputado Héctor Apreza Patrón, dice: “que no hay cuádruple nombramiento en las comisiones que tiene Ernesto Rodríguez Escalona”. Nosotros decimos que sí, existen siete comisiones regionales del programa “Mano con Mano”, él es coordinador de tres regiones, ahí está, tres para empezar, y también el secretario de Fomento

Turístico, ese es el cuarto.

Dice también el compañero diputado Héctor Apreza, que no cobra salario, que no maneja, ni ejerce recursos, nosotros nos preguntaríamos, ¿cómo obtiene la fracción del PRI esta información?, ¿por qué habla de la fracción?. ¿Acaso existe por parte del Ejecutivo estatal, distinción de diputados?, ¿acaso existe en esta misma Soberanía diputados de primero, segundo, tercero y cuarto nivel?, o ¿acaso existe también la privacidad de la información?, nosotros no sabemos que Ernesto Rodríguez Escalona, no tenga nombramiento y como tampoco no sabemos que cobre salarios, eso no es lo que se ha dicho. Lo que sí sabemos es que él es el coordinador regional del programa "Mano con Mano", tanto en Costa Grande, en Acapulco, en Costa Chica y es el secretario de Fomento Turístico.

En ese sentido, sostenemos que, efectivamente, existen los cuatro nombramientos. También dice el compañero diputado que no existe intencionalidad política en los nombramientos de Escalona, queremos decirles, que si así fuera, porqué entonces cuando Ernesto Rodríguez Escalona fue proyectado como candidato a presidente municipal de Acapulco, fue nombrado como delegado regional del Gobierno del estado en Acapulco, ¿por qué?, y porqué esos pleitos con el ahora nuestro amigo diputado Añorve Baños, efectivamente por eso, porque estaba siendo proyectado para presidente municipal de Acapulco, y habría que abrirle la cobertura para que este señor tuviera a manos llenas los recursos públicos, para poder ganar la simpatía del pueblo de Acapulco que ni el PRI, ni Rodríguez Escalona tenían, para eso.

Que no existe intencionalidad, ¿por qué entonces ahora cuatro nombramientos?, ¿no será acaso que Ernesto Rodríguez Escalona está siendo proyectado para diputado federal o senador de la República?, ¿no existe intencionalidad política?, cuando hemos oído el discurso de René Juárez Cisneros, de su profunda preocupación por la paz social de nuestro estado, de su respeto a la voluntad popular del día 3 de octubre y cuando en la práctica estamos viendo lo contrario, cuando en la práctica vemos represión, cuando en la práctica vemos violación de los derechos humanos y todo con el consentimiento del Ejecutivo del estado, ¿no fue creado el programa "Mano con Mano", no fue creado

después del triunfo del PRD en Acapulco?

Lo que le fue otorgado a Rodríguez Escalona, son los nombramientos después del 3 de octubre y la Secretaría después de ese momento, ¿no hay entonces intencionalidad política?, claro que existe, por supuesto que existe, hay intencionalidad política, y en ese sentido entonces sí es importante que esta Soberanía tome una postura responsable, en eso coincidimos con el diputado Apreza Patrón.

Es necesario que esta Soberanía asuma responsablemente el papel que le toque jugar y vigilar que las leyes en nuestro estado, porque de aquí emanan, sean debidamente respetadas y no estuvimos planteando el asunto de las delegaciones como lo inició planteando nuestro amigo, ya lo abordaremos en su oportunidad si el asunto se somete a trámite, ya lo abordaremos. Estamos particularizando el caso de Rodríguez Escalona, porque desde el momento mismo de la elección del triunfo del PRD en Acapulco, se iniciaron una serie de provocaciones, una serie de actos violentos que lo único que provocaron fue el enrarecimiento del triunfo del PRD en Acapulco.

Nosotros les decimos, vamos a defender el triunfo de nuestro partido en Acapulco, porque es el triunfo del pueblo de Acapulco que decidió no apoyar al PRI ni a Rodríguez Escalona y que en consecuencia el discurso de René Juárez Cisneros de respetar a Zeferino Torreblanca y de estar dispuesto a trabajar con Zeferino Torreblanca, como presidente municipal de oposición, no se está reflejando en la práctica y ahí tenemos la amenaza de las delegaciones, ahí tenemos la amenaza, la existencia de las delegaciones y no estamos cuestionando y sabemos lo que significa el programa "Mano con Mano", y sabemos el marco jurídico legal bajo el que se sustentan las delegaciones regionales. El problema es: ¿cual es la función que desempeñan las delegaciones regionales?, ese es el problema de fondo y habría que empezar a discutir en esta Soberanía, las funciones que desempeñan, ese es el problema de fondo, porque se convierte en dependencias ejecutoras de recursos en beneficio de campañas políticas de candidatos priístas.

Ese es el fondo, habría que buscar la forma de empezar un análisis profundo sobre esta

situación y que podamos definir con mucha precisión ¿cuál es el funcionamiento que van a tener estas instancias?, a eso, en todo caso, nos disponemos para que busquemos, en su oportunidad, el acotamiento de estas funciones que realmente nos permita que podamos tener una ley lo suficientemente clara, que podamos tener esa delegaciones debidamente establecidas, debidamente reglamentadas.

Para que no se preste a malos entendidos como hasta ahora se ha prestado, y a malos manejos de recursos, porque de ahí han surgido; naturalmente el PRI va a defender su posición y aquí ustedes compañeros diputados de la fracción del PRI, obviamente que van a defender esa posición, porque así les ha convenido, porque de ahí han surgido muchos votos y muchos triunfos, y por eso lo van a defender. Nosotros defendemos lo contrario y vamos a insistir en esta situación.

En este sentido, entonces, yo solicito a la Mesa Directiva, para que en términos del artículo 37, segundo párrafo, que señala que cualquier proposición, excepto proyectos de ley, podrá ser declarada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo que trae a esta Soberanía el diputado Benjamín Sandoval Melo, sea considerado, en términos de este artículo, un asunto de urgente y obvia resolución, para que hoy mismo pueda determinarse lo conducente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

He pedido hacer uso de la palabra al hacer unas anotaciones de los compañeros de la fracción perredista, que creo que vale la pena que retome esta Legislatura.

Actuar con gran responsabilidad, que no haya amenazas, en fin, una serie de situaciones que creo que vale la pena que comentemos porque

como bien dice el diputado que hizo también uso de la palabra, que esta Soberanía se encargue de enmarcar las actitudes de los órganos de gobierno en un marco legal, me gusta esa situación y por eso es que he pedido hacer uso de la palabra.

Quiero decirles que los primeros que amenazan son nuestros amigos del PRD, aquí está un periódico de circulación nacional, que dice textualmente: "amenaza PRD con tomar alcaldías", ¿No es esto una violentación del marco jurídico, no es esto una violentación de la legalidad? Tenemos conocimiento que ya están tomados los ayuntamientos de Azoyú y de Cuajinicuilapa, ¿quieren así respetar el marco constitucional, quieren así respetar el marco jurídico?, yo siento que el buen juez por su casa empieza, quieren que se respete Acapulco, los priístas jamás hemos dicho que vamos a tomar Acapulco, que vamos a tomar algunas otras presidencias, porque nosotros si respetamos el marco jurídico.

Tenemos conocimiento de que hay alrededor de 25 amenazas de tomas de ayuntamientos, que hay manifestación en Mochitlán que es parte de mi distrito, como se hizo ya el 20 de octubre, faltando al respeto al señor gobernador, a las instituciones que él representa; hay la amenaza de tomar Mártir de Cuilapan, hay la amenaza de tomar Petatlán, hay la amenaza de tomar una serie de ayuntamientos, ¿eso es respetar el marco jurídico?

Yo pienso, también, que hay que tener congruencia en nuestra postura ante la tribuna, hace unos días un compañero diputado, entre otras cosas, decía: "no hay procesos ni transparentes, ni limpios, ni equitativos, pero en Acapulco si fue transparente, si fue equitativo, si fue limpio, ahí si la ciudadanía votó". Por eso no tiene problemas porque ahí si ganó su partido, los demás no, eso no se vale, ahí la ciudadanía no votó, compramos los votos, hicimos una serie de situaciones, pero en Quechultenango, en Apaxtla, ahí todo salió bien, ahí no hay problema, discutíamos alguna ocasión con un compañero en el sentido de que iban en Tixtla a impugnar la votación de diputados y nuestro representante dijo: ¿cómo es posible que los mismos funcionarios, las mismas casillas, las mismas gentes para la votación de presidente haya sido perfecto y en orden, y para la de

diputado haya sido totalmente diferente, esas dos caras de los funcionarios de casilla?

También decía: "que ningún partido, -textualmente- convocaba a toma de palacios" y esto hasta donde yo sé leer dice amenaza con tomar alcaldías, tiene sentido acudir a las elecciones, bueno, en Acapulco si tuvo sentido, porque ahí fue limpio, fue sin problemas, estuvo equitativo, no hubo problema, de los demás no, ahí si no hay que acudir a las elecciones.

Dice: "nos comprometemos para intervenir que no haya tomas de ayuntamientos". Vamos siendo congruentes entonces, que lo que vengamos a decir aquí sea congruente, que los primeros que le demos validez a nuestra Legislatura seamos los propios diputados.

Que los datos que aquí se den también sean verdaderos, porque podemos caer en el cuento aquél del lobo, que tantas veces dijo ya viene el lobo y que cuando vino no le creyeron. Decía que en Acapulco la elección del 97, la diferencia entre PRI y PRD fue de 20 mil votos, que en 99 la diferencia fue de 125 mil votos, todos sabemos que no es cierto; datos correctos para que no perdamos credibilidad.

Decía también nuestro compañero, vamos a defender nuestros municipios, yo creo que no venimos aquí, que nuestra función como legisladores es no venir a provocar ni a decir que vamos a defender, por eso hay un marco de derechos al que nosotros estamos obligados y ser los primeros en defender. No necesitamos en casa de herrero azadón de palo.

Por último, dice, también, vamos a respetar los lugares donde se perdió, bueno pues si ya lo dijeron aquí, vamos siendo congruentes, que no solamente veamos la paja en el ojo ajeno y no veamos la viga en el propio, creo que debemos ser congruentes para pasar aquí y que lo que se diga tenga una repercusión estatal en beneficio del Estado de derecho que debe tener este estado que tanto queremos.

Tengo aquí otro punto de los resultados electorales, en Azoyú, hay problemas porque ganó el PRI por seis votos, pero nosotros no decimos nada de Quechultenango que perdimos por 59, en Cuauhtepic por 72, sin embargo, somos respetuosos porque creemos que la volun-

tad ciudadana se depositó en las urnas y nosotros como diputados que venimos también de una elección, debemos ser los primeros en respetar ese tipo de resultados, donde está la voluntad del ciudadano el día 3 de octubre.

Yo pienso que este apego a la legalidad debe estar fundamentado en el marco que tiene el Código Electoral y si no que se lea el capítulo IV del Código Electoral en su artículo 39, en sus incisos a, b y c; el artículo 40 donde pide que se aplique la ley a quien no cumpla con esto.

Por lo tanto, señor presidente, compañeros diputados.

Solicitaría que en su momento, se proponga y se emita un punto de acuerdo donde se magnifique la aplicación de la ley, la preservación del Estado de derecho y que se castigue con todo el rigor de la ley a aquellos que lo violenten de hecho y de derecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sandoval Melo.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Volvemos de nuevo a esta tribuna para precisar algunas de las aseveraciones de mis compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Yo quiero señalar de manera muy específica y regresar al tema que nos ocupa, y el tema que nos ocupa es el nombramiento de Ernesto Rodríguez Escalona como secretario de Fomento Turístico y como coordinador del programa "Mano con Mano" en la región de la Costa Chica, en la región de la Costa Grande y en la región de Acapulco.

Yo no sé quién miente, o el diputado Apreza o el señor gobernador licenciado René Juárez Cisneros, él fue y con la facultad que le confiere la Constitución y la Ley Orgánica, nombró a Ernesto Rodríguez Escalona, secretario de Fomento Turístico y como coordinador del programa "Mano con Mano" en la región de la Costa

Chica, la Costa Grande y Acapulco, Me parece, que se trata de cubrir bajo razonamientos la aplicación y la claridad de la ley.

Compañeros y compañeras diputadas.

Tenemos que ser responsables en nuestras aseveraciones, consideramos y se ha reconocido aquí que estos nombramientos del ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona y el señor gobernador de este estado, René Juárez Cisneros, violan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, violan la Ley de la Administración Pública del Estado de Guerrero y también violan la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos.

Frente a estas evidencias se trata de argumentar que no hay violación, me parece que no estamos siendo serios y responsables en nuestras aseveraciones, si no es lo que señala la ley, ¿entonces que es lo que he dicho en esta tribuna?, argumentando, señalando lo que la letra dice.

De qué otra manera se puede interpretar, sino en el sentido que literalmente expresa la aseveración constitucional, no sé si haya otra interpretación que no es la que le hemos dado en esta tribuna.

No, compañeros diputados y diputadas. Tenemos que reconocer, cuando tengamos que reconocer y si queremos negar las evidencias, y la claridad y la contundencia de la ley, la ley que hemos dado los guerrerenses para vivir en armonía, en paz, porque el rompimiento del Estado de derecho y el no cumplimiento de la ley es principio de anarquía y génesis de la violencia, no queremos que vayamos en ese camino compañeros, de defender a Rodríguez Escalona de esta manera y a René Juárez Cisneros; compañeros yo los invito, invito a todos que con una conciencia limpia, transparente, frente a nuestro propio raciocinio, tengamos la libertad para expresarnos en este día.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

(Desde su curul, el diputado Demetrio Saldívar solicita la palabra.)

¿Sí diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Desde mi lugar y para una moción.

Con fundamento en el artículo 142, este no es un proyecto de dictamen, sino un punto de acuerdo y no se está rompiendo el procedimiento legislativo.

El Presidente:

Ciudadano diputado.

Esta Presidencia tiene muy claro que se han presentado aquí dos propuestas de punto acuerdo, una que hizo el diputado Sandoval Melo y otra que hizo el diputado Abel Salgado; lo que esta Presidencia ha hecho y creo que no se ha faltado en ningún momento a lo establecido en la ley, es dar la oportunidad en las inscripciones como se dieron originalmente en los acuerdos previos, a raíz de las intervenciones registradas inicialmente, ha habido solicitudes de intervención de acuerdo a lo que establece la ley para hechos o alusiones, así lo han estado estableciendo, he entendido que por algún desconocimiento de la ley algunos diputados que han intervenido por eso he sido muy enfático, con qué objeto, no han precisado si es para hechos o alusiones.

Yo quiero decirle que lo he platicado con el señor vicepresidente y le he convocado en corto, a efecto de que pueda él reunirse con los miembros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática y en la próxima sesión este asunto quede muy transparente, no ha querido el ciudadano presidente de esta Mesa Directiva, en esta ocasión, después de lo que platiqué con el diputado Abel, ser excesivamente riguroso cuando se pide la palabra.

En cuanto terminen los planteamientos, esta Presidencia someterá a la Plenaria la votación de los puntos de acuerdo.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza, recordándole que en términos de ley son cinco minutos de tiempo máximo.

El diputado Misael Medrano Baza:

Bueno, no fue así en los demás casos pero lo voy a respetar.

Con su permiso, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En realidad este asunto de las delegaciones de gobierno no debiera ser un punto de gran controversia, lo es, sin embargo, porque a raíz de que la competencia política en el estado empezó a ser real, el poder público se empezó a preocupar.

Por ejemplo; el PRD ganó en el 89, doce ayuntamientos; en el 93, seis; en 96, diecinueve y ahora trece, catorce; el Gobierno de Rubén Figueroa fue de los que empezaron a establecer estas delegaciones y no es que esté mal la normatividad con que operan, ni las delegaciones ni los programas como aquí lo leyó el diputado, lo que está mal es la forma en que operan, es decir, las delegaciones se convierten en agencias de promoción electoral, esa es la realidad, el caso que ahora discutimos de la Secretaría de Turismo y la Delegación o el programa "Mano con Mano" confirma esto.

Recuerdo que en campaña René Juárez ofreció que al frente de turismo iba a haber alguien vinculado al turismo, por supuesto que el que está ahí no tiene nada que ver con eso, ni está por eso, es una falta de respeto al turismo, a los turisteros y a Acapulco, es secretaría de Fomento al Turismo, pero la están viendo como una secretaría de Fomento Electoral, es el problema, y esto va en menoscabo del turismo, esta es una de tantas acciones que han dado al traste con Acapulco como destino turístico nacional e internacional.

De modo que el problema que estamos debatiendo tiene que ver con la construcción en realidad que se está haciendo de una candidatura desde la secretaría de Turismo y desde un programa, el "Mano con Mano" y el nombramiento no lo hizo ningún diputado ni del PRI ni de aquí del Congreso, de modo que no cabe que hagan ustedes la aclaración, el nombramiento lo hizo René Juárez y a quien cabe hacer la aclaración a este Congreso es a él y debiéramos pedirlo todos, esa es la realidad, porque él debiera cuidar que nos rijan las leyes y está obligado porque así lo juró.

Yo pido que debiera seguirse discutiendo des-

pués ante la Comisión de Gobierno, no sé, que se discutiera de modo que se solicite una aclaración al Ejecutivo sobre esta designación, venir a decir aquí que no tiene nombramiento, pero que en los hechos está fungiendo, pues es una irregularidad, claro que es una irregularidad.

Nos preocupa este tipo de designaciones que, repito, tienen un filo político y electoral, en Acapulco se está construyendo una candidatura para el 2000, o para diputado o para senador con menoscabo, por cierto de otras precandidaturas de ese partido, es una competencia desleal hasta dentro de ese partido, hay otros distinguidos acapulqueños que quisieran ser candidatos.

Entonces me parece que esto es desleal, yo creo que esta Legislatura debiera pedir una aclaración, esto es sensato, no es una cosa extraordinaria, es una cosa de acatar todos la ley, por lo demás, la controversia de tipo político, el uso político electoral que le están dando a la secretaría de Turismo y no con fines turísticos, esa controversia va a seguir, nosotros insistimos que eso no se haga, que tampoco se haga con el programa.

Hay más guerrerenses que pueden ocuparse del programa en Acapulco, otro en Costa Grande y otro en Costa Chica, pero evidentemente de lo que se trata es de una promoción electoral que se ve que va más allá de Acapulco, entonces probablemente estén pensando en una senaduría y es lógico...

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado, se han agotado los cinco minutos que el artículo 146 permite en ese tipo de intervenciones, se le indica concluir.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa)

Concluyo, señor presidente.

Decía yo, es en cierto modo lógico, después de que has perdido la plaza de Acapulco en el 97 con 20 mil votos, en febrero del 99 con arriba de 40 mil votos y el 7 de octubre con 11 mil votos, a alguien hay que posesionar, sí, pero no en menoscabo del turismo, sí, pero sin violar la ley

y buscando que no generemos posteriormente controversias de tipo político electoral.

Creo que la aclaración del Ejecutivo al Congreso cabe, la debiéramos pedir todos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Bien, no habiendo registros de más intervenciones, vamos a proceder en términos de ley a lo siguiente:

Se han presentado dos planteamientos de puntos de acuerdo, el primero de ellos presentado por el diputado Benjamín Sandoval Melo, de acuerdo a esto, vamos a pedirle al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez que sea tan amable en darle lectura.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Con gusto, señor presidente.

PUNTO DE ACUERDO

El Pleno del Honorable Congreso del Estado acuerda solicitar al Ejecutivo del estado, licenciado René Juárez Cisneros, que en cumplimiento a la legislación vigente, se ajuste a la misma y regularice el cuádruple nombramiento del ciudadano Ernesto Rodríguez Escalona como secretario de Fomento Turístico y como delegado regional para las Costas Grande, Chica y Acapulco del programa "Mano con Mano", a fin de que responda a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Respetuosamente,

Por las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

Firman: Diputado Ángel Pasta Muñúzuri y diputado Octaviano Santiago Dionicio.

El Presidente:

Leído el documento de referencia, procedo

a someter a la Plenaria en votación si este documento se acepta que sea de obvia y urgente resolución. De tal manera que esta Presidencia pregunta que quienes estén por la afirmativa de que sea esta petición de punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, se sirvan manifestarlo en términos de ley, en votación económica, que es poniéndose de pie.

En base a este resultado, esta Presidencia turna a la Comisión correspondiente en el momento de su integración, el próximo martes en términos de ley, a efecto de que atienda este asunto.

Continuando con el otro punto del Orden del Día, se solicita al ciudadano secretario Santiago Guerrero, se sirva dar lectura al punto de acuerdo planteado por el diputado Abel Salgado.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Con gusto, señor presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda nombrar una comisión especial en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de que se aboque a la investigación de la venta de vehículos chatarra, propiedad del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, del que se presumen irregularidades en su operación, debiendo informar y presentar el dictamen correspondiente con el objeto de que esta Soberanía cuente con los elementos necesarios para tomar las decisiones conducentes.

Respetuosamente,
Democracia ya. Patria para todos.
Diputado Abel Salgado Valdez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

Leído el documento de referencia planteado

por el diputado Abel Salgado, esta Presidencia somete a la Plenaria en consideración de quien esté de acuerdo que sea un asunto obvia y urgente resolución, en votación de la misma manera, votación económica, sírvanse ponerse de pie los que estén a favor.

Dado el resultado de la votación, y en términos de ley, este punto de acuerdo se envía a la Comisión de Hacienda a efecto de su dictamen en su oportunidad.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dando seguimiento al Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar, a efecto de atender el cuarto punto del Orden del Día.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en los artículos 88 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y de las representaciones de partidos integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular, un punto de acuerdo bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- que con fecha 20 de septiembre de 1999, el Ejecutivo estatal, a través del licenciado Carlos Sánchez Barrios, secretario de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado, presentó a esta Soberanía popular, el Plan Rector de Desarrollo Estatal, para el periodo comprendido del 1 de abril de 1999 al 30 de marzo del año 2005.

Segundo.- Que tomando en cuenta que dicho plan contiene programas de desarrollo social y con el propósito de ilustrar las condiciones respectivas de esta LVI Legislatura, es necesario solicitar información respecto a los programas de desarrollo social que lleva a cabo el Ejecutivo estatal.

Tercero.- Que este Congreso del Estado, como órgano de Representación popular, está legalmente facultado para solicitar la información de referencia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos anteriormente mencionados, los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, nos permitimos proponer al Pleno de esta Soberanía, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Honorable Cámara de Diputados tiene a bien solicitar al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, titular del Poder Ejecutivo del estado, la información relacionada con los programas de desarrollo social que se llevan a cabo por el Gobierno del estado, con el propósito de ilustrar a las comisiones respectivas de esta LVI Legislatura.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 25 de 1999.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Diputado Héctor Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Bien, compañeros diputados, diputadas...

(Desde su curul, el diputado Octaviano Santiago Dionicio, solicita la palabra.)

Tiene el uso de la palabra el diputado Octaviano, en relación al tema.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente por permitirme pasar aquí a la tribuna, solamente quiero ratifi-

car el punto de acuerdo y solicitar a la Mesa Directiva y al conjunto del Pleno que hiciéramos todo el esfuerzo porque esta información de los programas regionales, sectoriales y especiales pudieran llegar cuanto antes a esta Soberanía, en virtud de que en días ya muy cercanos va a presentarse la discusión de todo el paquete fiscal, entonces yo si quisiera en nombre de la fracción, solicitar que esto fuera un asunto de urgencia para que el Ejecutivo responda a la mayor brevedad, me parece que el compromiso del titular de Planeación fue en ese sentido y entonces no habría más que hacer un recordatorio y recalcar la petición.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Octaviano Santiago.

En términos del contenido del documento y en términos también de lo planteado por el diputado Octaviano Santiago, se plantea a la Asamblea si se considera que este documento sea de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba que a este documento se le dé el tratamiento de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:05 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, les solicito a todos ustedes se pongan de pie, a efecto de clausurar la presente sesión y se cita a los ciudadanos para el día martes 30 de noviembre del año en curso, en punto de las once horas.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán